
 BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE CÓRDOBA TRIBUNAL ARBITRAL	ESPECIFICACIONES PARA RECONSIDERACIÓN		AFP 10 - 01
	PREPARA: Responsable de Lab Calidad Comercial	REVISA Y APRUEBA: D Técnica	Fecha de Emisión: 06-10-06 Rev. B 16-05-08

- El ensayo de calidad comercial debe ser realizado, en primera instancia, por la Cámara de Cereales de Córdoba para solicitar reconsiderar rubros analíticos.
- La muestra para reconsideración, debe ser presentada junto con una carta de solicitud en donde mencione el N° del Informe de Ensayo, especie, kilos, n° de muestra, n° de carta de porte y el rubro/s a reconsiderar y la firma del responsable.
- Son ocho días hábiles para pedir reconsideración y presentar la muestra al Laboratorio, a partir de la fecha de emisión del Informe de Ensayo que figura al pie del mismo.
- Fuera de dicho periodo, quien solicita la reconsideración deberá pedir a la otra parte interviniente, una autorización por escrito y presentarla a Cámara, vía e-mail o fax para poder dar curso a la reconsideración.
- En el caso de no poseer la muestra para reconsiderar, puede solicitar a la otra parte que la presente a Cámara. Lo habitual al momento de tomar la muestra en la descarga, es de lacrar o termosellar varias muestras y repartir como mínimo dos muestras para cada parte interviniente, con fines analíticos y para el caso de reconsideración.
- El costo del ensayo de reconsideración será debitado al solicitante.

	ESPECIFICACIONES PARA RECONSIDERACIÓN		AFP 10 - 01
	PREPARA: Responsable de Lab Calidad Comercial	REVISA Y APRUEBA: D Técnica	Fecha de Emisión: 06-10-06 Rev. B 16-05-08